

## CERTIFICADO de GARANTIA

**REVESTECH®** garantiza sus membranas de impermeabilización por un periodo de 10 años, según lo indicado en este certificado.

En el caso de las láminas DRY50 y DRY80 certifica que estas han sido revisadas siguiendo el procedimiento de Control de Producción en Fábrica (CPF) conforme a la norma española UNE-EN 13956:2006 con el título Láminas Flexibles para impermeabilización, y que están marcadas CE con el número 1170/CPD/LF.00548, además están protegidas por patente ES 1 062 782 U.

Para el resto de membranas se han seguido los estándares de fabricación más actuales, y estrictos sistemas de control, no pudiendo normalizarse por la inexistencia de normativa unificada aplicable.

Garantiza además, que el material suministrado cumple las especificaciones detalladas en nuestras guías de instalación y folletos comerciales, si se instala en completa concordancia con los procedimientos de instalación publicados en las guías de instalación y se utilizan los materiales y accesorios indicados en ellas.

Los materiales garantizados no llevan tratamiento intemperie por lo que no están garantizados para su uso a la intemperie.

Para que esta garantía tenga valor, deberá acompañarse de la factura o facturas de compra de nuestro producto.

Si la membrana instalada falla por defecto de fabricación dentro de los 10 años posteriores a la fecha de la/s factura/s indicadas en éste CERTIFICADO de GARANTIA, **REVESTECH®** procederá a la inspección del fallo dentro de los 30 días siguientes a la recepción por escrito de la notificación de dicho fallo. En el caso de que **REVESTECH®** determine que efectivamente se trata de un fallo constatado en la impermeabilización y que éste es debido a un defecto de fabricación de la membrana garantizada en el presente CERTIFICADO de GARANTIA, **REVESTECH®** suministrará, bajo su único criterio, los materiales necesarios para la reparación de la membrana original.

Para asegurar los daños a terceros, que se demuestren provocados por un defecto de la membrana objeto de este certificado, **REVESTECH®** cuenta con una Póliza de responsabilidad civil, con un límite de 90.000 € por siniestro.

El montante máximo de este suministro no podrá exceder del precio original de la membrana utilizada en la impermeabilización, que corresponde al que figura en la factura/s nombradas en éste CERTIFICADO de GARANTIA depreciándolo un 10% anual.

Esta garantía no cubre los daños que puedan producirse a causa de fuerzas mayores y/o desastres naturales, así como a defectos producidos por terceros, por reparaciones ó fallos en la instalación de otros elementos en la obra que puedan perjudicar a la impermeabilización.

**REVESTECH®** sigue siendo el propietario de los materiales suministrados hasta que estos estén completamente pagados. Es a partir de entonces cuando entra en vigor la presente garantía.